



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO CAUCASIA - ANTIOQUIA

TRASLADO EN LISTA

| RADICADO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | NATURALEZA DEL TRASLADO | VENCIMIENTO |
|------------|-----------|---------------------|----------------------|--|-------------------------------------|
| 2018-00061 | EJECUTIVO | BANCO DAVIVIENDA SA | JUAN ESTEBAN GIRALDO | Traslado por tres (3) días de la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante | 23 de febrero de 2022 a las 5:00/pm |

Caucasia 18 de febrero de 2022

En la fecha se fija la presente lista en la Secretaría del Despacho y en el Micrositio, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P.

JORGE ELIECER RODRIGUEZ ARANGO

SECRETARIO.